

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
-UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior Universitario en el artículo 18, del Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, definió que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución en lo concerniente a los servicios, estrategias y procesos de orden académico administrativo.

Que el literal (m) del artículo 19, ibidem, señala que es función del Consejo Académico aprobar y modificar la programación académica de la Universidad.

Que de conformidad con el Acuerdo 021 del 14 de septiembre de 2016, proferido por el Consejo Superior Universitario, "Por el cual se compila y se articula la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD", se hace necesario incorporar la programación académica de los programas ofertados a nivel nacional.

Que con el propósito de conservar una oferta académica permanente y flexible, que brinde mayores oportunidades a los estudiantes en el desarrollo de su proceso de formación académica, se evidenció la necesidad de establecer la oferta académica.

Que la propuesta presentada se sustenta en el estudio y valoración financiera elaborada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 phx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Egresados (VISAE), La Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento (VIEM), los Gerentes de Talento Humano (GTHUM), de Plataformas e Infraestructura Tecnológica (GPIT), la Oficina de Registro y Control Académico, El Sistema Nacional de Grados y la Secretaría General, presentaron la propuesta de la programación académica de actividades para el Sistema de Educación Superior de la Universidad, durante la vigencia comprendida entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 25 de septiembre de 2023 aprobó la nueva propuesta de Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la programación académica para la vigencia comprendida entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025, dentro del modelo de matrícula permanente, de la siguiente manera: cuatro (4) periodos calendario de dieciséis (16) semanas y un (1) período calendario de ocho (8) semanas, a nivel nacional

Artículo 2. Establecer la programación académica de eventos y procesos de orden general para los programas académicos de grado y posgrado de la Universidad, en sus diferentes ámbitos de actuación en Colombia durante la vigencia enunciada, de la siguiente manera:

a) Período calendario No.1: (16-01)

EVENTO	FECHAS
Preinscripción y cargue en plataforma de los requisitos documentales de aspirantes-postulantes a <i>Programas con procesos de Admisión (de acuerdo con el cupo techo de postulaciones de cada programa)</i> .	Hasta el 11 de noviembre de 2023
Inscripción y Pago de derechos pecuniarios por concepto de <i>Examen de Admisión</i> , por parte de los aspirantes-postulantes a <i>Programas con procesos de Admisión</i> .	Del 25 de septiembre de 2023 al 16 de noviembre de 2023
Desarrollo del Examen de admisión a aspirantes-postulantes a <i>Programas con procesos de admisión</i> .	23 de noviembre de 2023

"Más UNAD más calidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

EVENTO	FECHAS
Publicación de listados oficiales de Aspirantes-Admitidos y aspirantes elegibles (primera y segunda lista) de Programas con Procesos de Admisión	1 al 5 de diciembre de 2023
Matrícula de Aspirantes-admitidos en primera lista de Programas con Procesos de Admisión.	Desde el 2 Hasta el 29 de diciembre de 2023
Matrícula de Aspirantes-elegibles, de acuerdo con los cupos disponibles en los Programas con Procesos de Admisión.	Del 9 al 22 de enero de 2024
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	25 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	23 de enero al 5 de febrero de 2024
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	8 al 21 de febrero de 2024
Acogida, inducción, reinducción y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	23 de enero de 2024 al 12 de junio de 2024
Inicio del periodo académico	8 de febrero de 2024
Finalización del periodo académico	12 de junio de 2024
Evaluaciones iniciales	8 al 21 de febrero de 2024
Evaluaciones intermedias	22 de febrero de 2024 al 15 de mayo de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	16 al 29 de mayo de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	20 al 25 de mayo de 2024
Certificación de calificaciones finales por los docentes en Centralizador de calificaciones	Hasta el 3 de junio de 2024
Solicitud y realización de pago evaluación supletoria	28 de mayo de 2024 al 1 de junio de 2024
Presentación de Evaluaciones supletorias	30 de mayo de 2024 al 4 de junio de 2024
Solicitud y realización de pago Habilitaciones	30 de mayo de 2024 al 6 de junio de 2024
Presentación de Habilitaciones	7 al 9 de junio de 2024
Calificación de habilitaciones y supletorios	Hasta el 11 de junio de 2024
Cierre académico del periodo 16-01 de 2024 en Centralizador de calificaciones	Hasta el 12 de junio de 2024
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	22 de abril de 2024 al 15 de mayo de 2024

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

EVENTO	FECHAS
Inscripción de opciones de grado	25 de septiembre de 2023 al 22 de enero de 2024

Periodo calendario No. 2: (16-02)

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	23 de enero de 2024 al 12 de marzo de 2024
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	13 al 26 de marzo de 2024
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	8 al 21 de abril de 2024
Acompañada, inducción, reinducción y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	13 de marzo de 2024 al 11 de agosto de 2024
Inicio del periodo académico	8 de abril de 2024
Finalización del periodo académico	11 de agosto de 2024
Evaluaciones iniciales	8 al 21 de abril de 2024
Evaluaciones intermedias	22 de abril de 2024 al 14 de julio de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	15 al 28 de julio de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	21 al 25 de julio de 2024
Certificación de calificaciones finales por los docentes en Centralizador de calificaciones	Hasta el 2 de agosto de 2024
Solicitud y realización de pago evaluación supletoria	29 de julio de 2024 al 2 de agosto de 2024
Presentación de Evaluaciones supletorias	1 al 6 de agosto de 2024
Solicitud y realización de pago Habilitaciones	1 al 6 de agosto de 2024
Presentación de Habilitaciones	3 al 9 de agosto de 2024
Calificación de habilitaciones y supletorios	Hasta el 10 de agosto de 2024
Cierre académico del periodo 16-02 de 2024 en Centralizador de calificaciones	Hasta el 11 de agosto de 2024
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	22 de junio de 2024 al 14 de julio de 2024
Inscripción de opciones de grado	23 de enero de 2024 al 12 de marzo de 2024

Periodo calendario No. 3: (8-03)

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 -23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www. unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula estudiantes nuevos y antiguos	13 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024
Acogida, inducción, reinducción y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	1 de junio de 2024 al 17 de agosto de 2024
Inicio del periodo académico	13 de junio de 2024
Finalización del periodo académico	17 de agosto de 2024
Evaluaciones iniciales	13 al 19 de junio de 2024
Evaluaciones intermedias	20 de junio de 2024 al 31 de julio de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	1 al 7 de agosto de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	4 al 6 de agosto de 2024
Certificación de calificaciones finales por los docentes en Centralizador de calificaciones	Hasta el 11 de agosto de 2024
Solicitud y realización de pago evaluación supletoria	8 al 10 de agosto de 2024
Presentación de Evaluaciones supletorias	11 al 13 de agosto de 2024
Solicitud y realización de pago Habilitaciones	12 y 13 de agosto de 2024
Presentación de Habilitaciones	14 al 16 de agosto de 2024
Calificación de habilitaciones y supletorios	Hasta el 17 de agosto de 2024
Cierre académico del periodo 8-03 de 2024 en Centralizador de calificaciones	Hasta el 17 de agosto de 2024
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	16 al 31 de julio de 2024

Período calendario No. 4: (16-04)

EVENTO	FECHAS
Preinscripción y cargue en plataforma de los requisitos documentales de aspirantes-postulantes a <i>Programas con procesos de Admisión (de acuerdo con el cupo techo de postulaciones de cada programa)</i> .	Desde el 13 de marzo hasta el 17 de mayo de 2024
Inscripción y Pago de derechos pecuniarios por concepto de <i>Examen de Admisión</i> , por parte de los aspirantes-postulantes a <i>Programas con procesos de Admisión</i> .	20 de marzo al 24 de mayo de 2024
Desarrollo del Examen de admisión a aspirantes-postulantes a <i>Programas con procesos de admisión</i> .	3 de junio de 2024

"Más UNAD. más equidad"

Sede Nacional - José Celestino Mitis

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

EVENTO	FECHAS
Publicación de listados oficiales de <i>Aspirantes-Admitidos y aspirantes elegibles</i> (primera y segunda lista) de <i>Programas con Procesos de Admisión</i>	Desde el 11 al 14 de junio de 2024
Matrícula de <i>Aspirantes-admitidos</i> en primera lista de <i>Programas con Procesos de Admisión</i> .	Desde el 17 de junio hasta el 18 de julio de 2024
Matrícula de <i>Aspirantes-elegibles</i> , de acuerdo con los cupos disponibles en los <i>Programas con Procesos de Admisión</i> .	22 de julio al 5 de agosto de 2024
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	1 de junio de 2024 al 5 de agosto de 2024
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	6 al 19 de agosto de 2024
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	21 de agosto de 2024 al 3 de septiembre de 2024
Acogida, inducción, reinducción y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	6 de agosto de 2024 al 24 de diciembre de 2024
Inicio del periodo académico	21 de agosto de 2024
Finalización del periodo académico	24 de diciembre de 2024
Evaluaciones iniciales	21 de agosto de 2024 al 3 de septiembre de 2024
Evaluaciones intermedias	4 de septiembre de 2024 al 26 de noviembre de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	27 de noviembre de 2024 al 10 de diciembre de 2024
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	1 al 6 de diciembre de 2024
Certificación de calificaciones finales por los docentes en Centralizador de calificaciones	Hasta el 15 de diciembre de 2024
Solicitud y realización de pago evaluación supletoria	9 al 13 de diciembre de 2024
Presentación de Evaluaciones supletorias	14 al 18 de diciembre de 2024
Solicitud y realización de pago Habilitaciones	16 al 19 de diciembre de 2024
Presentación de Habilitaciones	20 al 22 de diciembre de 2024
Entrega de calificaciones de habilitaciones y supletorios	Hasta el 23 de diciembre de 2024
Cierre académico del periodo 16-04 de 2024 en Centralizador de calificaciones	Hasta el 24 de diciembre de 2024
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	27 de octubre de 2024 al 26 de noviembre de 2024
Inscripción de opciones de grado	1 de junio de 2024 al 5 de agosto de 2024

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14-23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Periodo calendario No. 5: (16-05)

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	6 de agosto de 2024 al 23 de septiembre de 2024
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	24 de septiembre al 7 de octubre de 2024
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	8 al 21 de octubre de 2024
Acogida, inducción, reinducción y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	24 de septiembre de 2024 al 17 de febrero de 2025
Inicio del período académico	8 de octubre de 2024
Semana de receso	31 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025
Finalización del período académico	17 de febrero de 2025
Evaluaciones iniciales	8 al 21 de octubre de 2024
Evaluaciones intermedias	22 de octubre de 2024 al 20 de enero de 2025
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	21 de enero de 2025 al 3 de febrero de 2025
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	25 al 30 de enero de 2025
Certificación de calificaciones finales por los docentes en Centralizador de calificaciones	Hasta el 9 de febrero de 2025
Solicitud y realización de pago evaluación supletoria	4 al 8 de febrero de 2025
Presentación de Evaluaciones supletorias	10 al 12 de febrero de 2025
Solicitud y realización de pago Habilitaciones	Hasta el 12 de febrero de 2025
Presentación de Habilitaciones	13 al 16 de febrero de 2025
Entrega de calificaciones de habilitaciones y supletorios	Hasta el 17 de febrero de 2025
Cierre académico del periodo 16-05 de 2024 en Centralizador de calificaciones	Hasta el 17 de febrero de 2025
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	17 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025
Inscripción de opciones de grado	6 de agosto de 2024 al 23 de septiembre de 2024

Parágrafo 1. Los cronogramas de las opciones de grado serán establecidos a través de Acuerdo de Consejo de Escuela.

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 -23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Parágrafo 2. Los cronogramas detallados y específicos de los programas con proceso de admisión serán establecidos por cada una de las Escuelas responsables, en el marco de los intervalos de fechas dispuestos en el presente acuerdo, y difundidos por los medios dispuestos para tal fin.

Artículo 3. Las Escuelas y demás Unidades Académicas que hagan parte del Sistema de Educación Superior de la UNAD, presentarán al Consejo Académico, la programación específica para cada uno de sus programas de pregrado y posgrado, acompañada del respectivo estudio económico-financiero, con el visto bueno de la Oficina de Planeación, acogiendo de manera diferencial, si es el caso, los periodos calendario que, al tenor de los criterios de oferta, retención, permanencia, promoción y graduación requiera cada uno de ellos con base en el análisis presentado en cada Consejo de Escuela y en virtud del presente acuerdo.

Artículo 4. La Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI) y sus diferentes Escuelas, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), los Gerentes de Talento Humano (GTHUM) de Plataformas e Infraestructura Tecnológicas (GPIT), La Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento (VIEM), La Oficina de Registro y Control Académico y la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE), dispondrán lo requerido para garantizar la capacidad de respuesta institucional necesaria para la prestación del servicio a estudiantes y docentes, en la puesta en marcha de cada uno de los periodos calendario enunciados en este acuerdo.

Artículo 5. Programación para grados. El desarrollo del procedimiento de Grados se realizará conforme a las siguientes cohortes descritas cronológicamente:

GRADOS VENTANILLA 1	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados <i>por parte del estudiante.</i>	22 al 26 de enero del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte de las escuelas.</i> Envío de documentos faltantes para grado <i>por parte del estudiante</i> al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 23 de enero al 02 de febrero del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo <i>por parte del centro.</i> Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ventanilla <i>por parte del estudiante.</i>	Del 23 de enero al 08 de febrero del 2024
Envío recibo y comprobante de pago <i>por parte del estudiante.</i> Si el estudiante requiere que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, debe anexar la respectiva solicitud	Del 23 de febrero al 09 de febrero del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, <i>por parte del Centro.</i>	Del 23 de enero al 14 de febrero del 2024

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejocadematico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Handwritten signature and initials

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Revisión, aprobación o rechazo por parte del Sistema de Grados y Títulos.	Del 15 de febrero al 21 de febrero del 2024
Envío de títulos desde Bogotá a los Centros	08 de marzo de 2024

GRADOS ORDINARIOS 1	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados por parte del estudiante.	Del 29 de enero al 14 de febrero del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas. Envío de documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 30 de enero al 21 de febrero del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo por parte del centro. Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ordinario por parte del estudiante.	Del 30 de enero al 27 de febrero del 2024
Envío recibo y comprobante de pago por parte del estudiante. El estudiante requiere que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, debe anexar la respectiva solicitud	Del 30 de enero al 29 de febrero del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	Del 31 de enero al 13 de marzo del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte del Sistema de Grados y Títulos.	Del 14 de marzo al 5 de abril del 2024
Graduación	27 de abril de 2024

GRADOS VENTANILLA 2	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados por parte del estudiante.	Del 08 al 14 de marzo del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas. Envío de documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 09 al 20 de marzo del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo por parte del centro. Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario por parte del estudiante.	Del 09 de marzo al 03 de abril del 2024
Envío recibo y comprobante de pago por parte del estudiante. Si el estudiante requiere que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, debe anexar la respectiva solicitud	Del 09 de marzo al 05 de abril del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	Del 09 de marzo al 12 de abril del 2024

"Más UNAD, más equidad"

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Calle 14 Sur No. 14-23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Revisión, aprobación o rechazo por parte del Sistema de Grados y Títulos.	Del 13 al 22 de abril del 2024
Envío de títulos desde Bogotá a los Centros	10 de mayo de 2024

GRADOS EXTRAORDINARIOS 1	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados por parte del estudiante.	Del 15 al 27 marzo del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas. Envío de documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 16 de marzo al 05 de abril del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo por parte del centro. Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario por parte del estudiante.	Del 16 de marzo al 13 de abril del 2024
Envío recibo y comprobante de pago por parte del estudiante. El estudiante requiere que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, debe anexar la respectiva solicitud	Del 16 de marzo al 15 de abril del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	Del 16 de marzo al 23 de abril del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte del Sistema de Grados y Títulos.	Del 24 de abril al 15 de mayo del 2024
Graduación	08 de junio de 2024

GRADOS VENTANILLA 3	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados por parte del estudiante.	Del 01 al 08 de abril del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas. Envío de documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 02 al 12 de abril del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo por parte del centro. Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario por parte del estudiante.	Del 02 al 18 de abril del 2024
Envío recibo y comprobante de pago por parte del estudiante. Si el estudiante requiere que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, debe anexar la respectiva solicitud.	Del 02 al 20 de abril del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	Del 02 al 26 de abril del 2024

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14- 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte del Sistema de Grados y Títulos.</i>	Del 29 de abril al 15 de Mayo del 2024
Envío de títulos desde Bogotá a los Centros	01 de julio de 2024

GRADOS ORDINARIOS 2	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados <i>por parte del estudiante.</i>	Del 02 al 20 de mayo del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte de las escuelas.</i> Envío de documentos faltantes para grado <i>por parte del estudiante</i> al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 03 al 31 de mayo del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo <i>por parte del centro.</i> Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario <i>por parte del estudiante.</i>	Del 03 de mayo 15 de junio del 2024
Envío recibo y comprobante de pago <i>por parte del estudiante.</i> Si usted necesita que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, anexe la respectiva solicitud	Del 03 de mayo 18 de junio del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, <i>por parte del Centro.</i>	Del 03 de mayo 29 de junio del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte del Sistema de Grados y Títulos.</i>	Del 02 al 26 de Julio del 2024
Graduación	24 de agosto de 2024

GRADOS VENTANILLA 4	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados <i>por parte del estudiante.</i>	Del 08 al 15 de julio del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte de las escuelas.</i> Envío de documentos faltantes para grado <i>por parte del estudiante</i> al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 09 al 19 de julio del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo <i>por parte del centro.</i> Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario <i>por parte del estudiante.</i>	Del 09 al 27 de julio del 2024
Envío recibo y comprobante de pago <i>por parte del estudiante.</i> Si el estudiante requiere que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, debe anexar la respectiva solicitud.	Del 09 al 31 de julio del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, <i>por parte del Centro.</i>	Del 09 julio al 12 agosto del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte del Sistema de Grados y Títulos.</i>	Del 13 al 23 de agosto del 2024

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 phx. 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Envío de títulos desde Bogotá a los Centros	13 de septiembre de 2024
---	--------------------------

GRADOS EXTRAORDINARIOS 2	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados <i>por parte del estudiante.</i>	Del 29 de Julio 10 de agosto del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte de las escuelas.</i> Envío de documentos faltantes para grado <i>por parte del estudiante</i> al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 30 de Julio al 16 de agosto del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo <i>por parte del centro.</i> Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario <i>por parte del estudiante.</i>	Del 30 de Julio al 24 de agosto del 2024
Envío recibo y comprobante de pago <i>por parte del estudiante.</i> Si usted necesita que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, anexe la respectiva solicitud	Del 30 de Julio al 28 de agosto del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, <i>por parte del Centro.</i>	Del 30 de Julio al 09 de septiembre del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte del Sistema de Grados y Títulos.</i>	Del 10 al 25 de septiembre del 2024
Graduación	19 de octubre de 2024

GRADOS VENTANILLA 5	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados <i>por parte del estudiante.</i>	Del 17 al 21 de octubre del 2024
Revisión, aprobación o rechazo <i>por parte de las escuelas.</i> Envío de documentos faltantes para grado <i>por parte del estudiante</i> al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 18 al 26 de octubre del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo <i>por parte del centro.</i> Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario <i>por parte del estudiante.</i>	Del 18 al 30 de octubre del 2024
Envío recibo y comprobante de pago <i>por parte del estudiante.</i> Si el estudiante requiere que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, debe anexar la respectiva solicitud.	Del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, <i>por parte del Centro.</i>	Del 18 de octubre al 07 de noviembre del 2024

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Revisión, aprobación o rechazo por parte del Sistema de Grados y Títulos.	Del 08 al 15 de noviembre del 2024
Envío de títulos desde Bogotá a los Centros	28 de noviembre del 2024

GRADOS ORDINARIOS 3	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento a Egresados por parte del estudiante.	Del 26 de agosto al 13 de septiembre del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas, Envío de documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro donde esté matriculado.	Del 27 agosto al 20 de septiembre del 2024
Revisión estado financiero, biblioteca, datos del estudiante; expedición de recibo por parte del centro. Pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario por parte del estudiante.	Del 27 agosto al 30 de septiembre del 2024
Envío recibo y comprobante de pago por parte del estudiante. Si usted necesita que su título le sea entregado en un centro diferente al que está matriculado, anexe la respectiva solicitud	Del 27 agosto al 02 de octubre del 2024
Cargue de documentos al aplicativo de grados (paz y salvos y comprobantes de pagos), revisión de documentos, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	Del 27 agosto al 12 de octubre del 2024
Revisión, aprobación o rechazo por parte del Sistema de Grados y Títulos.	Del 15 de octubre al 06 de noviembre del 2024
Graduación	14 de diciembre de 2024

Parágrafo único: La entrega del respectivo título por ventanilla se realizará en la oficina de la Dirección del centro donde el estudiante se encuentre matriculado y esta se hará efectiva luego de cinco (5) días hábiles del envío de los títulos desde el Sistema de Grados y Títulos de la sede nacional al respectivo centro.

Artículo 6. Se faculta al Rector de la Universidad para ampliar, mediante acto administrativo motivado, los términos de matrícula previstos en el presente calendario, con el fin de incentivar el recaudo, el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los centros, apoyar el proceso formativo de los estudiantes e implementar las diferentes estrategias gubernamentales gestionadas por la UNAD.

Artículo 7. La Universidad garantizará el apoyo de los e-Monitores en los periodos académicos, de conformidad con lo estipulado en el Calendario Académico de la Universidad, en los términos, cronograma y condiciones que se establecerán en el acto administrativo que para el efecto se expida por parte de la Rectoría.

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14--23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

[Handwritten signatures and initials: "L.G.", "V.", "I.Y."]

ACUERDO NÚMERO 029 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior en los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre del año 2023 y el 17 de febrero del año 2025.

Artículo 8. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP) *17.*

Vo.Bo. Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE) *4 u7*

Vo.Bo. Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento (VEIV) *[Signature]*

Vo.Bo. Oficina de Registro y Control Académico (RCA) *[Signature]*

Vo.Bo. Oficina Asesora de Planeación Nacional (OPLAN) *[Signature]*

Vo.Bo. Gerencia de Talento Humano (GTHUM) *Alex c*

Vo.Bo. Secretaría General (SGRAL) *[Signature]*

"Más UNAD, más equidad"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14-23 pbx 344 3700 e-mail consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia